

**CONTRATO ABASTECIMIENTO
N° INT VMV 0066**

En Santiago, a 13 enero de 2014, entre **FUNDACION EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, RUT 70.574.900-0, representada legalmente por su Director Ejecutivo, don **SERGIO DOMÍNGUEZ ROJAS** cédula nacional de identidad N°10.328.419-8, ambos domiciliados en calle Alonso Ovalle N° 1180, comuna de Santiago, en adelante "Fundación Integra" o "Integra", por una parte; y por la otra, doña **ROSSANA ACUÑA MASSARO**, cédula nacional de identidad N° 6.903.795-K, en adelante "el proveedor", con domicilio en calle Maipú N° 9155, comuna de Lo Espejo, todos los comparecientes mayores de edad, quienes declaran haber convenido lo siguiente:

PRIMERO: Fundación Integra es una persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, cuya misión es promover el desarrollo infantil y contribuir a la igualdad de oportunidades para todos los niños y niñas de Chile. Así, la Fundación atiende a más de 72.000 niños en 1000 establecimientos educacionales situados en todas las regiones del país.

SEGUNDO: En este acto, Fundación Integra encarga al proveedor el abastecimiento de los artículos indicados en Anexo N° 1 de este contrato.





El valor total del contrato, conforme al detalle del Anexo N° 1, incluidos los costos de IVA, alcanza a **\$74.628.173.- (setenta y cuatro millones seiscientos veintiocho mil ciento setenta y tres pesos)**.

El proveedor entrega en este acto una Boleta de Garantía Bancaria o vale vista a nombre de FUNDACIÓN INTEGRAL, por un monto no inferior al 10% del valor total del contrato, con una vigencia mínima hasta el día **30 de mayo de 2014**. En el caso de otorgarse una Boleta de Garantía Bancaria, ésta deberá extenderse con la siguiente frase "**Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de Equipamiento 2014**". Este documento tiene por objeto garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el proveedor en virtud del presente contrato.

Esta garantía se hará efectiva en cualquier momento, cuando a juicio exclusivo de Fundación Integra, el proveedor haya incumplido total o parcialmente, o haya retrasado el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas. Si el proveedor cumple con la entrega, incluso antes de los plazos pactados, la garantía se devolverá sólo a su vencimiento, a menos que Fundación Integra acceda voluntariamente a hacerlo con anterioridad.

TERCERO: El proveedor entregará a Fundación Integra cada uno de los artículos señalados en el Anexo N° 1 del presente contrato, conforme a las observaciones establecidas en el mismo y a las muestras de productos entregadas con anterioridad por el proveedor, primando éstas por sobre aquellas, en caso de discrepancia entre ambas.

CUARTO: La entrega de las mercaderías será efectuada en tres etapas que vencen la primera el **14 de febrero de 2014**, la segunda el **14 de marzo de 2014** y la tercera el día **31 de marzo** del año en curso, en las Bodegas de Fundación Integra ubicadas en Álvarez de Toledo N° 676, comuna de San Miguel, entre las 9:00 y 16:30 horas, en horario convenido, con a lo menos 72 horas de anticipación con el Jefe de Bodega, vía telefónica al número (2) 8794800 o (2) 8794801 ó al fax (2) 4794802.

QUINTO: La Fundación dispondrá de 30 días corridos, contados desde la fecha de recepción de la mercadería, para efectuar los correspondientes controles de calidad y verificar el total de cantidades recibidas, reservándose el derecho de rechazar todo o parte de la mercadería, si ésta no se ajusta a las muestras, o si a juicio exclusivo de Fundación Integra, difiere de lo solicitado al proveedor.

En la eventualidad de que la Fundación rechace total o parcialmente alguna entrega de mercadería, comunicará este hecho al proveedor con la debida justificación, mediante el envío de una carta certificada al domicilio señalado en este contrato. El proveedor deberá subsanar los defectos dentro del plazo de 15 días corridos contados desde la fecha de envío de la carta certificada antes mencionada. En tanto el proveedor no subsane los defectos y entregue la mercadería en las condiciones acordadas, se considerará en mora y estará sujeto a las multas y/o sanciones más adelante establecidas.

Los artículos que sean rechazados deberán ser retirados por el proveedor, a su costa y a más tardar dentro de 48 horas de ser notificado.

Todo lo anterior, es sin perjuicio de las disposiciones contempladas en la Ley 19.496, sobre Protección de los Derechos del Consumidor.

SEXTO: El incumplimiento en los plazos de entrega pactados, será sancionado con una multa equivalente a un cero coma seis por ciento (0,6%) por cada día hábil de atraso, sobre el valor neto total (sin IVA), de los productos entregados fuera de plazo.

Transcurridos 10 días de atraso en la entrega de los productos, Fundación Integra podrá, unilateralmente, dejar sin efecto este contrato respecto de las cantidades no entregadas. En este caso se aplicará además una multa a título de cláusula penal, equivalente al 50% del valor total neto de los artículos no entregados a satisfacción de Fundación Integra.

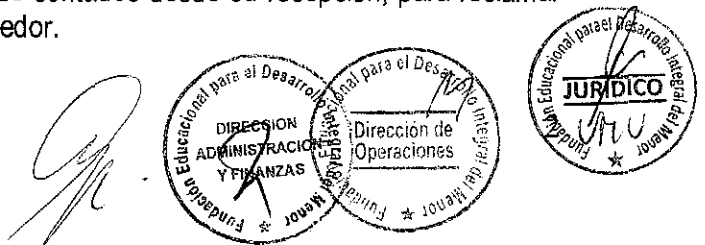
Sin perjuicio de lo anterior, si la mercadería no entregada representara una cantidad importante del total contratado, Fundación Integra podrá dejar sin efecto en su totalidad el contrato de adquisición respecto de dicho producto si a su juicio el retraso afectare gravemente el proceso de distribución de los materiales a los diversos puntos del país.

SEPTIMO: Fundación Integra pagará al proveedor dentro de los 30 días hábiles contados desde cada entrega conforme de artículos indicados en el anexo N°1 de este contrato, de acuerdo a lo indicado en la cláusula cuarta precedente.

De acuerdo a las disposiciones tributarias vigentes, las facturas deberán ser emitidas en el mismo mes de entrega de los productos.

Sin perjuicio de esto, Fundación Integra podrá requerir, para los efectos de rendir cuenta a diferentes fuentes de financiamiento, la emisión de varias facturas separadas, en cuyo caso, se comunicará oportunamente al proveedor la forma de facturación.

Fundación Integra tendrá un plazo de 30 días corridos contados desde su recepción, para reclamar del contenido de las facturas entregadas por el proveedor.



The image shows a handwritten signature on the left. To its right are three circular official stamps of Fundación Integra. The first stamp is from the 'DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS'. The second stamp is from the 'DIRECCION DE OPERACIONES'. The third stamp is from the 'DIRECCION JURIDICA'. The stamps are partially overlapping and have some handwritten marks over them.

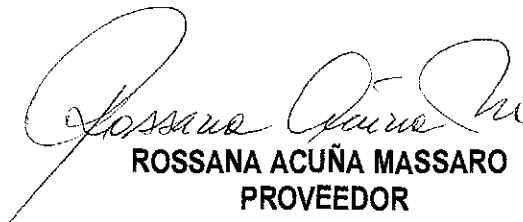
OCTAVO: Por este acto, el proveedor autoriza expresamente y de manera irrevocable a Fundación Integra para que, en caso de proceder la aplicación de alguna de las multas estipuladas en este contrato, ésta se haga efectiva con cargo a la garantía y/o al saldo adeudado, a elección de Fundación Integra.

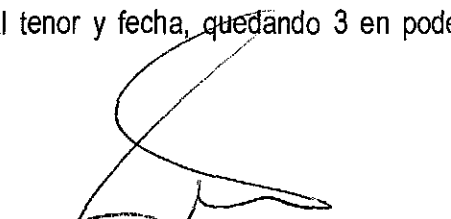
Por el presente instrumento, además, el proveedor autoriza expresamente a Fundación Integra para publicar en su página web información relacionada con el contrato que por este acto se celebra, relativa a las partes, objeto, monto y plazos.

NOVENO: Las personerías de las comparecientes no se insertan por ser conocidas y haberse tenido a la vista al momento de contratar.

DÉCIMO: Para todos los efectos legales, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, sometiéndose a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

El presente contrato se firma en 4 ejemplares de igual tenor y fecha, quedando 3 en poder de Fundación Integra y uno en poder del proveedor.


ROSSANA ACUÑA MASSARO
PROVEEDOR

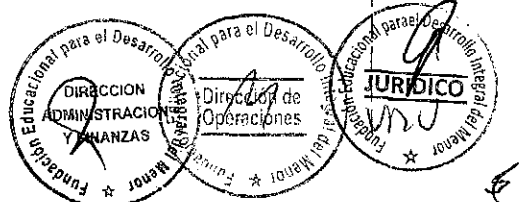

SERGIO DOMÍNGUEZ ROJAS
DIRECTOR EJECUTIVO
FUNDACIÓN INTEGRA



ANEXO CONTRATO
CONTRATO 630 ANEXO 1

Cód Proveedor:
Proveedor : 6.903.795-K ACUÑA MASSARO ROSSANA ANDREA

Código Producto	Descripción Producto	Unidad Medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
03MDF020100	ESCRITORIO	UND	76	57.380,00	4.360.880,00
Observación : MEDIDAS LARGO 120 CM., ANCHO 70 CMS. ALTO 75 CMS. MASISA ENCHAPADA EN AUCALIPIUS, CORREDEDORA METÁ- LICA, BARNIZADO COLOR NATURAL, CANTO RECTO, INCLU- YE LLAVES PARA CAJONES. MUESTRA ES REFERENCIE VALIDO PARA CONTROL CALIDAD. Fecha Entrega: Cantidad: 2014/02/14 19 2014/03/14 23 2014/03/31 34					
03MDF020101	ESCRITORIO A/C	UND	64	57.380,00	3.672.320,00
Observación : MEDIDAS LARGO 120 CM., ANCHO 70 CMS. ALTO 75 CMS. MASISA ENCHAPADA EN EUCALIPIUS, CORREDEDORA METÁ- LICA, BARNIZADO COLOR NATURAL, CANTO RECTO, INCLU- YE LLAVES PARA CAJONES. Fecha Entrega: Cantidad: 2014/02/14 23 2014/03/14 19 2014/03/31 22					
03MSC030117	REPISA MAT.DIDACTICO 90 CM.	UND	351	37.500,00	13.162.500,00
Observación : MEDIDAS ALTO 90 CM. ANCHO 100 CM POR 39 DE FONDO, AGLOMERADO DE 15 MM. MELAMINA BLANCA AMBAS CARAS, TAPACANICOS COLORES PVC COLOR EN AMBOS FRONTTIS, 6 COMPARTIMENTOS, CUBIERTA CON ESQUINAS REDONDEADAS. MUESTRA REFERENCIE VALIDO PARA RALIZAR CONTROL DE CALIDAD. Fecha Entrega: Cantidad: 2014/02/14 105 2014/03/14 106 2014/03/31 140					
03MSC030118	REPISA MAT.DIDACTICO 54 CM.	UND	168	26.800,00	4.502.400,00
Observación : MEDIDAS ALTO 54 CM ANCHO 110, FONDO 39 CM. AGLOME- RADO DE 15 MM. MELAMINA BLANCA AMBAS CARAS, TAPA- CANICOS COLORES PVC COLOR EN AMBOS FRONTTIS, DIVISIO NES, CUBIERTA CON ESQUINAS REDONDEADAS. MUESTRA ES REFERENCIE VALIDA PARA REALIZAR CONTROL					



ANEXO CONTRATO
CONTRATO 630 ANEXO 1

Cód Proveedor:
Proveedor : 6.903.795-K ACUÑA MASSARO ROSSANA ANDREA

Código Producto	Descripción Producto	Unidad Medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
DE CALIDAD.					
Fecha Entrega:	Cantidad:				
2014/02/14	48				
2014/03/14	48				
2014/03/31	72				
03MSC030122	REPISA MAT.DIDACTICO 90 CM. AC	UND	149	37.500,00	5.587.500,00
Fecha Entrega:	Cantidad:				
2014/02/14	45				
2014/03/14	44				
2014/03/31	60				

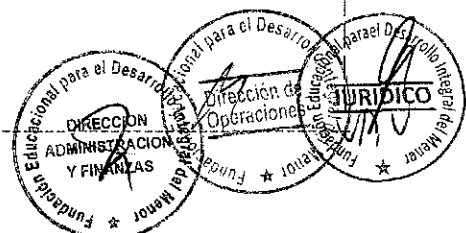


ANEXO CONTRATO
 CONTRATO 630 ANEXO 1

Cód Proveedor:

Proveedor : 6.903.795-K ACUÑA MASSARO ROSSANA ANDREA

Código Producto	Descripción Producto	Unidad Medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
03MSC030123	REPISA MAT.DIDÁCTICO 54 CM. AC	UND	163	26.800,00	4.368.400,00
Fecha Entrega:	Cantidad:				
	2014/02/14		51		
	2014/03/14		51		
	2014/03/31		61		
03MSC040135	MUDADOR C/LATERAL Y COLCHON	UND	29	110.650,00	3.208.850,00
Observación :	MEDIDAS 0,79 CM. DE ANCHO X 80 DE FONDO X 80 DE ALTO CON LATERALES ACOLCHADOS MÁS COLCHÓN. MUESTRA REFERENCIE VALIDO PARA REALIZAR CONTROL DE CALIDAD.				
Fecha Entrega:	Cantidad:				
	2014/02/14		5		
	2014/03/14		5		
	2014/03/31		19		
03MSC040136	MUDADOR C/LATERAL Y COLCHON AC	UND	86	110.650,00	9.515.900,00
Fecha Entrega:	Cantidad:				
	2014/02/14		30		
	2014/03/15		30		
	2014/03/31		26		
03MSC040140	PERCHERO PARA NIÑOS	UND	989	6.650,00	6.576.850,00
Observación :	MADERA AGLOMERADA DE 15 MM. DE ESPESOR, ENCHAPADA EN MELAMINA, CANICOS DE COLORES ATRACTIVOS, 1,00 X 0,10 MIS., APROX. CON 6 TIRADORES RESISTENTES TIPO BOTÓN, TORNILLO SIN PUNTA UNIDOS CON LOCITTE, ESMAILLADO EN COLOR ATRACTIVO, ARTISTAS SIN FILO, SE DEBE INCLUIR 3 TIRADORES DE REPUESTO. MUESTRA REFERENCIE VALIDO PARA REALIZAR CONTROL DE CALIDAD.				
Fecha Entrega:	Cantidad:				
	2014/02/14		297		
	2014/03/14		297		
	2014/03/31		395		
03MSC040157	PERCHERO PARA NIÑOS AC	UND	567	6.650,00	3.770.550,00
Fecha Entrega:	Cantidad:				
	2014/02/14		170		
	2014/03/14		170		
	2014/03/31		227		




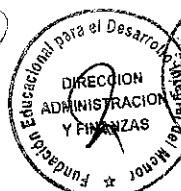


8

ANEXO CONTRATO
 CONTRATO 630 ANEXO 1

Cód Proveedor:

Proveedor : 6.903.795-K ACUÑA MASSARO ROSSANA ANDREA

Código Producto	Descripción Producto	Unidad Medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
04EPO010129	BASURERO/PAPELERO PLASTICO	UND	707	1.250,00	883.750,00
Fecha Entrega:	Cantidad:				
	2014/02/14		212		
	2014/03/14		212		
	2014/03/31		283		
04EPS062530	PILELA ANATOMICA	UND	414	1.510,00	625.140,00
Observación :	TAMAÑO MEDIANO, MATERIAL DE PLÁSTICO RESISTENTE. MUESTRA REFERENTE VALIDO PARA REALIZAR CONTROL DE CALIDAD.				
Fecha Entrega:	Cantidad:				
	2014/02/14		107		
	2014/03/14		124		
	2014/03/31		183		
04EPS062533	PILELA ANATÓMICA AC	UND	381	1.510,00	575.310,00
Fecha Entrega:	Cantidad:				
	2014/02/14		132		
	2014/03/14		115		
	2014/03/31		134		
04EPS062551	PAPELERO PLASTICO	UND	835	1.550,00	1.294.250,00
Fecha Entrega:	Cantidad:				
	2014/02/14		250		
	2014/03/14		250		
	2014/03/31		335		
04EPS062554	PAPELERO PARA SALA AC	UND	210	1.250,00	262.500,00
Fecha Entrega:	Cantidad:				
	2014/02/14		63		
	2014/03/14		63		
	2014/03/31		84		

ANEXO CONTRATO
 CONTRATO 630 ANEXO 1

Cód Proveedor:
 Proveedor : 6.903.795-K ACUÑA MASSARO ROSSANA ANDREA

Código Producto	Descripción Producto	Unidad Medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
04EHS062555	PAPELERO PARA BAÑOS AC	UND	223	1.550,00	345.650,00
Fecha Entrega:		Cantidad:			
	2014/02/14		67		
	2014/03/14		67		
	2014/03/31		89		
				Neto	: 62.712.750,00
				IVA	: 11.915.423,00
				Total	: 74.628.173,00

Rossana Acuña
PROVEEDOR

FUNDACIÓN INTEGRA

